

## SAYNES CONSTRUCCIONES S.A. SAYTRUC

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### 1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y ENTORNO ECONOMICO

SAYNES CONSTRUCCIONES S.A. SAYTRUC.- Fue constituida en Guayaquil - Ecuador el 19 de abril del 2011 e inscrito en el Registro Mercantil el 16 de mayo del 2011, sus operaciones consisten en la construcción de obras civiles.

#### 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

**Base de presentación.-** Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo de 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

A partir del 1ro de Enero del 2012, la Compañía deberá adoptar y emitir sus Estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, siendo el 1 de enero del 2011 la fecha de transición; con base a la resolución de la Superintendencia de Compañías No.08. GSDSC. 010 publicada en el Registro Oficial 498 del 31 de diciembre del 2008.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía, para la elaboración de los estados financieros, es mencionado a continuación:

**Efectivo en caja y bancos.-** El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos del efectivo disponible en caja y bancos. Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración de efectivo de la compañía, están incluidos como un componente del efectivo y equivalente de efectivo para propósitos del estado de flujo de efectivo.

**Impuesto a la Renta.-** El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta corriente y diferido es reconocido en resultados excepto que se relacione a partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el monto de impuesto relacionado es reconocido en otros resultados integrales o en el patrimonio, respectivamente.

El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año utilizando la tasa impositiva aplicable 24% en 2011 .

**Reconocimiento de ingresos.-** Los ingresos provenientes de la venta de servicios en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de la contrapartida recibida y del impuesto al valor agregado. Los ingresos son reconocidos

cuando existe evidencia persuasiva que el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador, y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la recuperación de la consideración adeudada, de los costos asociados o por la posible devolución del servicio negociado.

La oportunidad de las transferencias de riesgos y beneficios varía dependiendo de los términos individuales del contrato de servicio; sin embargo, para ventas dentro de la jurisdicción de cada entidad del Grupo, la transferencia generalmente ocurre cuando el servicio es recibido y conforme a lo contratado.

Los gastos son reconocidos con base en lo causado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros.

**Costos financieros.**- Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el periodo en el cual son incurridos.

**Uso de Estimaciones.**- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad requiere que la Administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales podrían diferir de aquellas estimaciones y tales diferencias podrían ser significativas.

**Capital Social.**

Al 31 de diciembre del 2012, el capital social está representado por 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$.1.00 dólar cada una.



**SAMUEL ANTONIO TOMALA CUEVA  
GERENTE GENERAL**